

RELACIONES EXTERIORES

CONFORMAN COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA LA INTER- CONEXION DE CUENCAS

RESOLUCION SUPREMA No. 629-81-RE

Lima, 13 de octubre de 1981.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 0012, de fecha 31 de agosto de 1981, en el que se determinan los organismos del Estado que conforman la Comisión Nacional Coordinadora para la Interconexión de Cuencas;

Vistos los oficios de los titulares de los organismos del Estado que conforman la Comisión Nacional Coordinadora para la Interconexión de Cuencas en los que se designan a sus representantes;

De conformidad con lo expuesto en el Memorandum de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración No. 354, de 7 de octubre de 1981; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1º— Conformar la Comisión Nacional Coordinadora para la Interconexión de Cuencas con los siguientes funcionarios:

POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

- Embajador Roberto Villarán Koechlin, Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración.
- Embajador José Pablo Morán Val, Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración.
- Consejero Carlos Gamarra Mujica, Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración.
- Primer Secretario Alfredo Arecco Sablich, Dirección de Asuntos Políticos.
- Primer Secretario Luis Mendivil, Dirección de Planeamiento.
- Segundo Secretario Eloy Alfaro, Dirección de Soberanía Territorial.
- Tercera Secretaria de Cancillería Carola Velásquez Ormeño, Dirección de Relaciones Económicas Latinoamericanas e Integración.

POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO:

- Economista Ricardo Tasayco Montoya, Director (i) de Negociaciones Bilaterales de la Dirección General de Negociaciones Internacionales.
- Economista Nancy Chávez Quinteros, Dirección de Negociaciones Bilaterales de la Dirección General de Negociaciones Internacionales.

POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION

- Ingeniero Raúl Iglesias Lanatta.
- Economista Dora Ramirez.
- Economista Armando Chamorro Piazolles.

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION:

- Ingeniero Luis Cueto Aragón, Director General Forestal y de Fauna.
- Ingeniero Luis Blume Burbank, Jefe de Unidad de Integración de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria.

POR EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS:

- Doctor Luis García Núñez, Director General de la Oficina de Planificación.
- Ingeniero Pedro Vivas Gómez, Director de Promoción Minera de la Dirección General de Minería.

POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

- Ingeniero Eddie Morris Landa, Director General Adjunto al Vice-Ministro de Transportes.
- Director Ejecutivo de la Dirección General de Caminos.
- Director Ejecutivo de la Dirección General de Transporte Acuático.

POR LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL:

- Arquitecto José Carlos Muñoz Gurmendi.
- Alejandro Marusic Rossito.

POR EL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA:

- General de Brigada EP Lorenzo Cárdenas Caro.
- Coronel EP Ricardo Ruiz Urbina.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION:

- Arquitecta Luisa Galarza Lucich, Directora de Organización del Territorio, Dirección General de Planificación Regional.
- Arquitecto Eduardo Cabrejos Bermejo, Técnico de la Dirección General de Planificación Regional.

POR LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES:

- Ingeniero César Calderón Sallarich, Director de Proyectos Especiales.
- Ingeniero Raúl Gutiérrez Irigoyen, Supervisor de Recursos Hídricos.

2º— Designar al Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente de la Comisión Nacional Coordinadora para la Interconexión de Cuencas.

3º— Disponer que la Comisión Nacional Coordinadora para la Interconexión de Cuencas prepare su Reglamento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.